



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. María Eugenia TOLEDO, y a la Directora de Tesis, Dra. Myriam DE MARCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. María Eugenia TOLEDO (DNI 33.819.199) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Myriam DE MARCO (DNI 13.847.777) como Directora de la Tesis “Incidencia de las acciones de capacitación en el desempeño laboral de los recursos humanos en un hospital público radicado en el municipio de San Isidro de Lules, Tucumán” presentada por la Lic. María Eugenia TOLEDO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1837/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.